

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

3438 *RESOLUCION de 28 de enero de 1991, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de 3 de diciembre de 1990, de esta Secretaría General de Comunicaciones, por la que se convocan pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre).

Esta Secretaría General de Comunicaciones, en uso de las competencias que le han sido delegadas (Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 22 de enero de 1986, «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero), ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, en las Administraciones de Ceuta y Melilla, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), y en la Escuela Oficial de Comunicaciones (calle Conde de Peñalver, 19, Madrid).

Segundo.-Publicar la lista de excluidos de estas pruebas selectivas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, y superar el curso selectivo de formación previsto en la base 10.1 de la misma.

Cuarto.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.-Se convoca a todos los opositores admitidos por este sistema de promoción interna para la celebración del primer ejercicio el día 3 de marzo de 1991, en llamamiento único, a las nueve treinta horas, en la Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, 19, Madrid.

3439 *RESOLUCION de 28 de enero de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se indica el lugar donde se encuentran expuestas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se señala el día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral de distintas categorías en esta Dirección General.*

Por Resolución de esta Dirección General de 4 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 de diciembre) se convocaban pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para la provisión de diferentes plazas vacantes de personal laboral en la misma.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y en cumplimiento de lo establecido en el número 5.1 de las bases de desarrollo de la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto hacer público lo siguiente:

Primero.-La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en la sede de la Dirección General de Telecomunica-

Sexto.-Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

Madrid, 28 de enero de 1991.-El Secretario general, José Luis Martín Palacín.

Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

ANEXO I

Relación de excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Convocatoria de 3 de diciembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 13 de diciembre

Apellidos y nombre	DNI	Lugar de examen	Causas de exclusión
Barrio Moya, Rafael del	41.888.835	Madrid ..	A
Blanco Ramón de Fata, Arturo	4.090.058	Madrid ..	B
Cañavate Gea, Casto	24.283.067	Madrid ..	B
Delgado Taberner, José	1.381.326	Madrid ..	B
Eleno Piorno, Francisco	11.532.338	Madrid ..	A
Garde Lucotti, María Milagros T.	34.909.639	Madrid ..	C
Gil Borrero, Pablo Domingo	75.499.429	Madrid ..	A
Gómez Llanos, José Pedro	8.638.158	Madrid ..	D
González Blanco, Isidro	70.994.334	Madrid ..	B
Jiménez Aranda, Ramón	4.541.977	Madrid ..	D
Juste Adelantado, Andrés	42.542.367	Madrid ..	C
Otero Torre, Manuel	71.495.259	Madrid ..	B
Rivero Figueroa, Manuel	42.658.567	Madrid ..	A
Rodríguez Muñoz, Vicente	3.414.844	Madrid ..	A
Tordillo Moreno, José	45.017.807	Madrid ..	B

Causas de exclusión a las que se refiere el anexo I, adjunto a la Resolución de 28 de enero de 1991:

A Presentar la solicitud fuera de plazo.

B No reunir los requisitos de la base 2.1.g) de la convocatoria (procede de la Resolución de los concursos de acceso al Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación y/o de Técnicos especializados que se mencionan en la base 1.9 de la convocatoria).

C No consigna en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas alguna de las titulaciones que se exigen en la base 2.1.c de la convocatoria, o la que consigna es insuficiente.

D Incumplimiento de la base 3.4.3 de la convocatoria (no aporta certificación de los servicios prestados, o la misma, no contiene mención expresa de la antigüedad en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación y/o de Técnico especializado, referido al día 27 de julio de 1988).

ciones (C.C.P. de Chamartín, calle Hiedra, número 7, Madrid) y en las Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones.

Segundo.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-Se señala fecha, hora y lugar para la realización de la prueba, mediante llamamiento único.

Para todos los aspirantes que opten a las plazas de Técnico Electrónico de primera, la prueba tendrá lugar el día 11 de abril, a las nueve treinta horas, excepto en las Palmas, donde se realizará la prueba a las ocho treinta horas (hora local) y en las localidades que a continuación se relacionan:

Los aspirantes que optan a las plazas incluidas en el ámbito geográfico de Cataluña y Baleares, realizarán la prueba en Barcelona, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones, pasaje Mercader, número 14.

Los aspirantes que optan a las plazas incluidas en el ámbito geográfico del País Vasco y Cantabria, realizarán la prueba en Bilbao, en

la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones, gran vía de Don Diego López de Haro, número 50, 8.º

Los aspirantes que optan a las plazas incluidas en el ámbito geográfico de Galicia y Asturias, realizarán la prueba en Lugo, en la Escuela de Estudios Empresariales, plaza Avilés, sin número.

Los aspirantes que optan a las plazas incluidas en el ámbito geográfico de Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura, realizarán la prueba en Madrid, en la Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 19 bis.

Los aspirantes que optan a las plazas incluidas en el ámbito geográfico de Andalucía, realizarán la prueba en Málaga, en el Archivo Municipal, calle Alameda Principal, número 23.

Los aspirantes que optan a las plazas incluidas en el ámbito geográfico de Murcia y Comunidad Valenciana, realizarán la prueba en Murcia, en la Facultad de Económicas y Empresariales, ronda de Levante, número 10, 1.ª planta.

Los aspirantes que optan a las plazas incluidas en el ámbito geográfico de Canarias, realizarán la prueba en Las Palmas, en la sucursal de Correos y Telégrafos, Puerto de la Luz, calle Ramón Franco, número 1.

Los aspirantes que optan a las plazas incluidas en el ámbito geográfico de Aragón, La Rioja y Navarra, realizarán la prueba en Zaragoza, en el Instituto Politécnico «Virgen del Pilar», paseo Reyes de Aragón, número 20.

Para todos los aspirantes que optan a las plazas de Conductor de U.M., la prueba tendrá lugar el día 10 de abril, a las nueve treinta horas, en las localidades que a continuación se indican:

Los aspirantes que optan a la plaza de Barcelona, realizarán la prueba en Barcelona, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones, pasaje Mercader, número 14.

Los aspirantes que optan a las plazas de Madrid, realizarán la prueba en Madrid, en la Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, 19 bis.

Para todos los aspirantes que optan a la plaza de Ordenanza, la prueba tendrá lugar el día 10 de abril, a las dieciséis horas, en Madrid, en la Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 19 bis.

Cuarto.-Para realizar la prueba los aspirantes deberán presentarse provistos de bolígrafo y del documento nacional de identidad, pasaporte o documento similar.

Madrid, 28 de enero de 1991.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

UNIVERSIDADES

3440 *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 15 de mayo de 1985 y publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, de 26 de julio, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Granada, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Granada, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Una plaza mediante el sistema de promoción interna.
- Cinco plazas mediante el sistema general de acceso libre.

Las plazas reservadas al sistema de promoción interna, en caso de no cubrirse, se acumularán a las del sistema de acceso libre.

Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia sobre el aspirante proveniente del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los sistemas.

1.2 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En el supuesto de no ser éstas cubiertas, se acumularían a las restantes plazas convocadas.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso para el Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado; Estatuto de la propia Universidad y a las normas de esta Resolución.

1.4 El procedimiento de selección de aspirantes constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.5 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.6 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

El primer ejercicio se iniciará a partir del 1 de febrero de 1991. La fecha, hora y lugar del mismo se fijará en la Resolución del Rectorado en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

1.7 Con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

1.8 El Tribunal calificador adaptará el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos, de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás aspirantes.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años.
- Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero técnico, Diplomado universitario, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente. Se considera equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Los aspirantes que concurran a estas plazas por el sistema de promoción interna, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Prestar servicios en la Universidad de Granada como funcionario del Cuerpo o Escala inmediatamente inferior al que se aspire con dos años de antigüedad.
- Reunir los requisitos de titulación establecidos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública.

2.3 Todos los requisitos enumerados en las bases 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y estar en posesión de los mismos hasta la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente por los Gobiernos Civiles de cada provincia y en las Comunidades Autónomas, así como en el Servicio de Personal de la Universidad de Granada. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

En el recuadro 3 de la instancia, los aspirantes deberán señalar el sistema por el que van a participar. Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 6 de la misma. Asimismo deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.